

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Atención de Peticiones Dirigidas a la Gobernadora (ATENCION CIUDADANA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA)

Fecha de generación: 05/08/2025 05:18:12

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Atención de Peticiones Dirigidas a la Gobernadora (ATENCION CIUDADANA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA)
- Sujeto Obligado: DESPACHO DE LA GOBERNADORA
- Unidad Administrativa Responsable: DESPGOB - SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA
- Homoclave: NA
- Nombre del Trámite: Atención de Peticiones Dirigidas a la Gobernadora (ATENCION CIUDADANA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA)
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Solicitudes dirigidas a la Gobernadora
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Deberá traer solicitud dirigida a la Gobernadora
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Servicio para la ciudadanía y su bienestar
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Por contingencia sanitaria deberán acceder a las instalaciones con cubreboca y seguir los protocolos de seguridad e higiene implantados por la Secretaria de Salud Federal.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 8 y Artículo 19 inciso IV

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Depende de las reglas de operación de los programas
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se realiza entrevista 2. se recibe solicitud y documentación que acredite el apoyo solicitado 3.- se canaliza a Dependencia 4 Se recibe respuesta de dependencia del trámite realizado 5 Se registra el trámite realizado.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  1. Presentar su solicitud de petición por escrito (con letra molde o a computadora) considerando los requisitos que deberá de contener dicho documento.
  2. Anexar copia de la identificación oficial.
  3. Entregar la documentación en la Dirección de Atención Ciudadana Despacho de la Gobernadora

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  1. Presentar su solicitud de petición por escrito (con letra molde o a computadora) considerando los requisitos que deberá de contener dicho documento.
  2. Anexar copia de la identificación oficial.
  3. Entregar la documentación en la Dirección de Atención Ciudadana Despacho de la Gobernadora
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464650900
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

Telefono directo 2464650900 Ext. 1120, 1119

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                                  | Rol              | Correo                                |
|---|---|------------------|---------------------------------------|
| 1 | Mtra. Maria del Consuelo Carro González | Contacto oficial | atencionciudadana21.gobtlax@gmail.com |
| 2 | Lic. Diana Laura Zavaleta Rodríguez     | Contacto oficial | atencionciudadana21.gobtlax@gmail.com |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Palacio de Gobierno

Descripción del modulo:

Palacio de Gobierno

Domicilio

Calle Plaza de la Constitución No. Exterior 3, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al parque

### Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### **Prevención de autoridad**

- Medida del plazo: No aplica

### **Respuesta a prevención**

- Medida del plazo: No aplica

## **Inspeccion Y Verificaciones**

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## **Información Adicional**

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se realiza para fines de reglas de operación
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Para verificar si dispone de los requisitos para su trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

### **Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .